

---

# Procedimientos monitoreo de transporte de muestras y remisión de resultados

---

## **Serie de Documentos:**

Procedimientos Operativos del Sistema Único para el Transporte de Muestras Biológicas y sus Resultados en la Red Pública de Servicios de Salud.

*Dirección General de Coordinación de los Servicios Públicos de Atención en Salud (DGCSS)*



## Créditos:

---

### **Autores:**

**Lic. Martha Herrera**

Consultora SIAPS/USAID

**Lic. Henry Espinoza**

Consultor SIAPS/USAID

### **Validado por:**

Dirección Nacional de Laboratorios Clínicos del Ministerio de Salud Pública.

Programa Nacional de Control de la Tuberculosis (PNCT) del Ministerio de Salud Pública.

Dirección General del Control de Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA (DIGECITSS) del Ministerio de Salud Pública.

Unidades Coordinadoras de Laboratorios de los 9 Servicios Regionales de Salud

Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC/RD).

Consejo Nacional del VIH y el SIDA (CONAVIHSIDA)

### **Revisión:**

**Lic. Emmanuel Moquete**

Coordinador General de los Servicios de Laboratorios y Diagnóstico

Dirección General de Coordinación de los Servicios Públicos de Atención en Salud (DGCSS).

**Dr. Edgar Barillas**

Gerente de Portafolio SIAPS para Latinoamérica y el Caribe

**Ing. Alan George**

Consultor SIAPS/USAID

**Dra. Claudia Valdez**

Consultora Líder

Proyecto SIAPS/USAID

### **Apoyo:**

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID-

Systems for Improved Access to Pharmaceuticals and Services (SIAPS)

Noviembre, 2014

---

**Procedimientos monitoreo de transporte de muestras**

**Código: PRO - MONIT**



## **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL SISTEMA ÚNICO PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS Y SUS RESULTADOS EN LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD.**

### **PROPÓSITO:**

Vigilar el desempeño y logro de resultados del Sistema de Transporte de Muestras y remisión de los resultados en la Red de Laboratorios de Salud Pública, en base a indicadores.

### **ALCANCE:**

Laboratorio Nacional de Referencia (LNR), Servicios Regionales de Salud (SRS), Gerencias de Área (GA), Centros de Acopio Regionales, Direcciones Provinciales de Salud – Direcciones Municipales de Salud (DPS-DMS), Centros del Primer Nivel de Atención (CPN), Centros Especializados de Atención en Salud (CEAS) y Establecimientos Recolectores de Muestras.

---

# Presentacion

---



## 1. Responsabilidades

### a. Servicios Regionales de Salud (SRS):

Realizar el monitoreo de la red de laboratorios de su ámbito, difundir los resultados y tomar decisiones para mejorar su desempeño.

### b. Coordinación Nacional de los Servicios de Laboratorio de la DGCSS:

Realizar el monitoreo de la red de laboratorios en el ámbito nacional, difundir los resultados y tomar decisiones para mejorar su desempeño.

## 2. Definiciones

**Formulario de Monitoreo:** Documento que permite recoger, de forma sistemática, información sobre el desempeño de los indicadores medidos en el Sistema de Transporte de Muestras (TM).

**Monitoreo:** es la supervisión periódica de un proceso o de una actividad, para establecer si los insumos entregados, cronogramas de trabajo, otras acciones requeridas y resultados previstos, se están desarrollando de acuerdo con lo planificado, con la finalidad de tomar acción oportuna si se identifica alguna deficiencia.

## 3. Descripción de procedimientos

### Organización

1. Para el desarrollo del monitoreo, la DGCSS designa a un equipo o a un responsable del monitoreo, con el perfil y competencias apropiadas para el desarrollo de esta actividad.

2. El equipo/persona monitor de la DGCSS monitorea al Laboratorio Nacional de Referencia y a los SRS y el equipo monitor del SRS monitorea los CRM y CEAS en su ámbito.

3. El monitoreo de los siguientes indicadores se realiza trimestralmente:

3. El monitoreo de los siguientes indicadores se realiza trimestralmente:

Indicador	Nivel de aplicación
% de muestras tomadas (BK, cultivos, pruebas de sensibilidad, CD4, CV, DNA-PCR) que son enviadas dentro de los plazos establecidos	SRS y DGCSS
Tiempo promedio transcurrido entre la toma de la muestra hasta el envío de la muestra (BK, cultivos, pruebas de sensibilidad, CD4, CV, DNA-PCR)	SRS y DGCSS
% de muestras enviadas (BK, cultivos, pruebas de sensibilidad, CD4, CV, DNA-PCR), para las cuales se emite un resultado	SRS y DGCSS
% de resultados (BK, cultivos, pruebas de sensibilidad, CD4, CV, DNA-PCR) que son recibidos en los plazos establecidos por la unidad que envió la muestra	SRS y DGCSS
Tiempo promedio transcurrido entre la toma de las muestras y la entrega de resultados de CD4, CV, ADN-PCR, BK, cultivo y pruebas de sensibilidad en establecimientos	SRS y DGCSS
Tiempo promedio transcurrido entre la recepción de la muestra y el reporte de resultados de CD4, CV, ADN-PCR, BK, cultivo y pruebas de sensibilidad en el laboratorio	SRS y DGCSS
% de establecimientos que cumplen con los criterios de bioseguridad y aseguramiento de la calidad para el transporte	SRS y DGCSS
% de SRS que han realizado supervisiones en el trimestre	DGCSS
% de SRS que han realizado monitoreo en el trimestre	DGCSS

4. Las fuentes de datos utilizadas para el monitoreo incluyen:

- TMR-01, TMR-02 y TMR-03 físicos o electrónicos.
- Informes de supervisión.
- Informe del último monitoreo realizado.

### Monitoreo del SRS

5. Del día 1 al día 5 de los meses de enero, abril, julio y octubre, el equipo/persona de monitoreo solicita al responsable de la Red de Laboratorios del SRS el acceso a la información requerida, para realizar el monitoreo del TM.

6. Del día 6 al día 10 de los meses de enero, abril, julio y octubre, el equipo/persona de monitoreo realiza lo siguiente:

- Paso 1: Revisar y constatar la disponibilidad y razonabilidad de todos los datos requeridos para el monitoreo.
- Paso 2: Determinar los indicadores de monitoreo utilizando la herramienta electrónica de monitoreo (Anexo 1).
- Paso 3: Seleccionar la muestra de: a) 1 Laboratorio Procesador Nivel II; b) 10% Laboratorios Procesadores del Nivel I; c) 20 Establecimientos Recolectores; d) 20% de las muestras recolectadas en el último trimestre en los Establecimientos Recolectores (sin sobrepasar la revisión de 50 códigos).
- Paso 4: Analizar los resultados, si existen dudas vuelve a verificar los datos y los cálculos. Si es necesario solicita información complementaria al responsable de la Red de Laboratorios del SRS.
- Paso 5. Elaborar el boletín regional de monitoreo del TM de acuerdo al formato establecido (Anexo 2).
- Paso 6. Socializar el boletín con los actores involucrados de la Red de Laboratorio del SRS.



## **Monitoreo del Nivel Nacional**

10. En la primera quincena de los meses de enero, abril, julio y octubre, el equipo/persona de monitoreo realiza lo siguiente:

- Solicita al responsable de la Red de Laboratorios del SRS el envío de la herramienta electrónica de monitoreo (Anexo 1), otorgándole un plazo máximo de tiempo hasta el día 11 del mes.
- Solicita al responsable de la Red Nacional de Laboratorios de la DGCSS el acceso a la información requerida para realizar el monitoreo del TM.

11. Del día 6 al día 14 de los meses de enero, abril, julio y octubre, el equipo/persona de monitoreo realiza lo siguiente:

Paso 1: Revisar y constatar la disponibilidad y razonabilidad de todos los datos requeridos para el monitoreo.

Paso 2: Determinar los indicadores de monitoreo utilizando la herramienta electrónica (Anexo 3).

Paso 3: Analizar los resultados, si existen dudas vuelve a verificar los datos y los cálculos. Si es necesario solicita información complementaria a los responsables de la Red de Laboratorios de los SRS o de la DGCSS.

Paso 4: Elabora el boletín nacional de monitoreo del TM de acuerdo al formato establecido (Anexo 4).

Paso 5: Revisa el boletín con el responsable de la Red Nacional de Laboratorios de la DGCSS.

12. El día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre, el responsable de la Red Nacional de Laboratorios de la DGCSS difunde el boletín nacional de monitoreo del TM a la lista de interés.

13. Del día 5 al día 15 de cada mes, el equipo/persona de monitoreo se reúne con el responsable de la Red Nacional de Laboratorios de la DGCSS, para analizar los resultados, identificar los problemas y proponer alternativas de solución.



## Anexo 1.

1. Herramienta electrónica de monitoreo del SRS.
2. Formato del boletín regional de monitoreo del TM.
3. Herramienta electrónica de monitoreo del Nivel Nacional .
4. Formato del boletín nacional de monitoreo del TM.

**NB: Claudia proveerá al diagramador los insumos para la sección de ANEXOS. Los mismos son una adaptación de herramientas y formatos usados en el SUGEMI.**













***Este documento ha sido elaborado y reproducido gracias al apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y a la asistencia técnica de Management Sciences for Health (MSH), a través del proyecto Systems for Improved Access to Pharmaceuticals and Services (SIAPS).***